

**FINANCIERA RURAL**  
**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Millones de Pesos)  
(Notas 1, 2 y 17)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por intereses (Nota 17.a)	\$ 2,444	\$ 2,491
<b>Resultado financiero</b>	<u>2,444</u>	<u>2,491</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(477)</u>	<u>(613)</u>
<b>Resultado financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>1,967</b>	<b>1,878</b>
Comisiones y tarifas cobradas	55	58
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	(4)
Resultado por intermediación (Nota 17.b)	<u>(7)</u>	<u>(29)</u>
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>2,013</b>	<b>1,903</b>
Gasto de administración y promoción	<u>(1,036)</u>	<u>(938)</u>
<b>Resultado de la operación</b>	<b>977</b>	<b>965</b>
Otros productos (Nota 17.d)	98	122
Otros gastos (Nota 17.d)	<u>(324)</u>	<u>(683)</u>
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ <u>751</u></b>	<b>\$ <u>404</u></b>

Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera Rural durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural.

Financiera Rural a partir del 1 de enero 2009, reconoce los apoyos otorgados al amparo de los "Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural" en el rubro de patrimonio contribuido y no dentro del estado de resultados.

Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.

ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO  
Director General

EDUARDO SANDOVAL CANTÓN  
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

MIGUEL EMILIO CANO RENGEL  
Director Ejecutivo de Finanzas

CRISTINA GARCÍA LÓPEZ  
Titular del Área de Auditoría Interna

GUSTAVO GONZÁLEZ ACEVEDO  
Gerente de Contabilidad